

Montevideo, 20 de marzo de 2019

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 020/2018

PARTIDO: AGUADA - NACIONAL

CANCHA: AGUADA

FECHA: 11/03/2019

DIVISION: Liga Uruguay de Básquetbol

Resultando:

- 1) Que se denuncia al jugador del Club Aguada Señor Davis Dwayne por insultos a la terna arbitral luego de finalizado el partido.
- 2) Que los tres integrantes de la terna arbitral presentan el informe ampliatorio dando su punto de vista de los hechos ocurridos.
- 3) Que se otorgó vista al Club Aguada, la cual fue evacuada por parte del Club donde expresa desde lo sucedido y solicita se convoque a audiencia con el fin de recabar la declaración de los testigos propuestos.
- 4) Se tomo declaración en audiencia al Señor Árbitro Richard Pereira y al Señor Davis Dwayne el 20 de marzo del corriente.

CONSIDERANDO:

- 1) Que a criterio de éste Tribunal y de la prueba recabada en audiencia, surge que los insultos denunciados al no estar dirigidos a nadie en particular no resulta un hecho punible. En este sentido cabe aclarar que el propio denunciante manifiesta que puede haber habido de su parte un error de interpretación.

**ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA
DE BASKETBALL RESUELVE:**

- 1) **ARCHIVESE LAS PRESENTES ACTUACIONES.**
- 2) **COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y AL DEPARTAMENTO ARBITRAL DE LA FUBB, QUIENES NOTIFICARÁN A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRIBIRÁN LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.**

Dr. Felipe Vásquez

Esc. Gonzalo Bertín

Dr. Nicolás Rivadavia

Dr. Esc. Gustavo Misa